

Fiscalía	Apellidos y nombre	Número de orden
ALICANTE ...	BORONAT MARIN, ISABEL	1
	IÑIGUEZ ORTEGA, MARIA PILAR	2
	SÁNCHEZ CARPENA, ANTONIA	3
	NAVARRO MAGRO, MARIA PILAR	4
	HERENCIA GIL, ANA MARIA PAULA	5
	ALFARO GARCIA, JESUS	6
	OLIVER RAMOS, MERCEDES	7
	MARAVAR LORA, JOSE JESUS	8
	AGULLO BERENGUER, MARIA DESAM- PARADOS	9
	ALVAREZ GOMEZ, GUILLERMO	10
	GAYA FORNES, SARA TERESA	11
	ALBA TENZA, MARTA	12
	ANDUIX SERRA, LIDIANA TRINIDAD	13
	VIVES ZARAGOZA, JUAN FRANCISCO ..	14
	ORTIZ GARCIA, MARIA INMACULADA ..	15
	MARTINEZ AZPIAZU, IÑIGO CARLOS ...	16
	FERNÁNDEZ ARIAS, IRUNE	17
	PEREDAS MAZON, ANGEL	18
CASTELLON .	CERDA MARTINEZ, JOSE LUIS	1
	PEREZ YAGUE, MARIA ISABEL	2
	BENEDITO PALOS, MANUEL JOSE	3
	LACALLE SERER, ELENA	4
	LANUZA GUILLEN, MARIA VICTORIA ...	5
	GARCIA GARCIA, ANA MARIA	6
	LLOSCA BLASCO, ROSA MARIA	7
BILBAO	VELEZ SANCHEZ, MARIA CONCEPCION .	1
	ANSOLEAGA MORENO, MARIA VEGA ...	2
	FERNÁNDEZ CASTELLANOS, MARIA ELENA	3
	MONTES EGAÑA, SARA	4
	SERRANO DE ASPE, JOSE MARIA	5
	CARRANZA REDONDO, MARIA JOSE ...	6
	BLANCO LOPEZ, JORGE	7
	FILLOY RUBIO, MARIA ANGELES	8
	PUGA GOMEZ, SANTOS	9
	GARCIA ESPINA, MARIA DEL ROSARIO .	10
	BILBAO ASTIGARRAGA, ANA ISABEL ...	11
	DOSPazos BENITEZ, GUADALUPE	12
	RODRIGUEZ CARBALLEIRA, SUSANA ...	13
	GAVIDIA SANCHEZ, JOSE LUIS	14
	PARRAS SANCHEZ, JOSE ANTONIO	15
	LANGA ROCHA, ANGEL IGNACIO	16
	DE LA MATA BARRANCO, IGNACIO	17
	PEREZ BOYERO, RUBEN	18
	PORRAS PEREZ, ERNESTO	19
	MATEY MUÑOZ, MARIA ISABEL	20
	GONZALEZ SABIO, FRANCISCO	21
ALAVA	MARTINEZ DE BEYODA BUXENS, COVA- DONGA	22
	IBARRA ARANDA, BLANCA ROSA	1
	LOPEZ BELARRINAGA IRASTORZA, IÑI- GO	2
	GOIKOLEA MARTIN, LUIS ANGEL	3
	PUEYO IGARTUA, MARIA DE LAS NIEVES	4
	PASCUAL LOPEZ, SILVIA	5
SAN SEBAS- TIAN	EGIDO MORENO, MARIA JESUS	1
	RUA PORTU, MARIA JOSE	2
	COLINA LORDA, JUAN MANUEL	3
	CALVETE MORAN, TOMAS	4
	GARATE ZUBIZARRETA, MARIA INMA- CULADA	5
	PONCE MARTINEZ, CARLOS FELIX	6
	MIRANDA RUIZ, MERCEDES	7
	DE LA PARTE RUIZ DE GAUNA, MARIA PALOMA	8
	OLMEDO HERNANDEZ, AZUCENA	9
	PARIENTE DE PRADA, JOSE IGNACIO ..	10
	SEGUROLA EGUINO, LUIS	11
	ORENAS RUIZ, JUAN CARLOS	12
	GARCIA RAYO, MONICA	13
	LOPEZ RUBIO, MARIA EVA	14

2. Los Abogados Fiscales sustitutos llamados para cubrir las plazas vacantes con dotación presupuestaria existentes el 1 de septiembre en cada Fiscalía tomarán posesión, dentro de los cinco días siguientes a la recepción de la notificación, ante el Fiscal Jefe correspondiente. En el mismo acto prestarán juramento o promesa de guardar y hacer guardar la Constitución y las Leyes y desempeñar fielmente las funciones fiscales, si no lo hubieran hecho con anterioridad, circunstancia que acreditarán documentalmente.

En los demás casos, la toma de posesión se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 8.2 del Real Decreto 326/2002, de 5 de abril.

Los interesados podrán rechazar la propuesta de nombramiento dentro del plazo posesorio, en cuyo caso, pasarán a ocupar el último lugar de la lista de seleccionados. Quienes no manifestaran este desistimiento en forma fehaciente, se entenderá que renuncian a futuros nombramientos y no podrán participar en el siguiente concurso de acceso.

3. Tras la toma de posesión servirán el puesto de trabajo que determine el Fiscal Jefe respectivo, de acuerdo con las necesidades existentes y percibiendo la retribución que corresponda al puesto que se le asigne. Estarán obligados durante el ejercicio efectivo de su función, a residir habitualmente en el demarcación donde tenga su sede la Fiscalía o Adscripción Permanente en la que presten servicios.

4. Los Abogados Fiscales sustitutos estarán sujetos al régimen de incompatibilidades y prohibiciones regulado en el capítulo VI del Título III de la Ley 50/1981, de 13 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. Los que en el momento de ser nombrados vinieren ejerciendo empleo, cargo o profesión incompatible, deberán optar, dentro del plazo establecido para la toma de posesión, por uno u otro cargo y cesar en la actividad incompatible.

5. Será motivo de cese cualquiera de los establecidos en el artículo 14 del Real Decreto 326/2002, de 5 de abril. Los ceses se producirán por orden inverso al de su nombramiento, pudiendo el Fiscal Jefe destinar a los Abogados Fiscales sustitutos restantes de la Fiscalía a las plazas vacantes que subsistan en la Fiscalía o Adscripción permanente, de acuerdo con las necesidades existentes.

6. Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de julio de 2004.—P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio, BOE del 3 de julio), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

14157 RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2004, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se dispone el cese de don Carlos Ramón Uranga Cogollos, como Subdirector General de Planificación y Coordinación de la Reforma de la Administración de Justicia de la Dirección General para la Modernización de la Administración de Justicia.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.3, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. del 15), y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III del Título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), vengo a disponer el cese, por supresión del puesto, de don Carlos Ramón Uranga Cogollos —5052346713 A1111—, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, como Subdirector General de Planificación y Coordinación de la Reforma de la Administración de Justicia de la Dirección General para la Moderni-

zación de la Administración de Justicia, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de junio de 2004.—El Secretario de Estado, Luis López Guerra.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Departamento.

14158 *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2004, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se dispone el cese de don Manuel Herrador Munilla, como Subdirector General del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles de la Dirección General de los Registros y del Notariado.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.3, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. del 15), y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III del Título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), vengo a disponer el cese, por cambio de destino, de don Manuel Herrador Munilla —0215701246 A6006—, funcionario de la Escala de Letrados, a extinguir de AISS, como Subdirector General del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles de la Dirección General de los Registros y del Notariado, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de junio de 2004.—El Secretario de Estado, Luis López Guerra.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Departamento.

MINISTERIO DE DEFENSA

14159 *ORDEN DEF/2550/2004, de 21 de julio, por la que se nombra Coordinador del Ministerio de Defensa para las actuaciones derivadas de la catástrofe del buque «Prestige» al Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Tomás Bolívar Piñeiro.*

El Real Decreto 101/2003, de 24 de enero, creó la figura del Coordinador del Ministerio de Defensa, con rango mínimo de General de Brigada o Contralmirante, para las actuaciones derivadas de la catástrofe del buque «Prestige».

En ejercicio de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 130.2 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, nombro Coordinador del Ministerio de Defensa para las actuaciones derivadas de la catástrofe del buque «Prestige» al Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Tomás Bolívar Piñeiro.

Este nombramiento es sin perjuicio de su actual destino como Jefe del Mando de Acción Marítima de Ferrol.

Madrid, 21 de julio de 2004.

BONO MARTÍNEZ

14160 *ORDEN DEF/2551/2004, de 22 de julio, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proce-

dimiento debido, se adjudica el puesto de trabajo de libre designación que en el anexo se especifica.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente.

Madrid, 22 de julio de 2004.—P. D. (O.M. 62/1994, de 13 de junio, B.O.E. del 20), el Director general de Personal, Luis Roca Ramirez.

ANEXO

Convocatoria: Orden DEF/1550/2004, de 26 de mayo (BOE n.º 132, de 1 de junio)

Puesto adjudicado:

Puesto: Ministerio de Defensa. Subsecretaría de Defensa. Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas. Unidad de Apoyo a la Gerencia.—Secretario/a de Director General. Nivel: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Defensa. Subsecretaría de Defensa. Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas. Oficina Liquidadora. Madrid. Nivel: 14. Complemento específico: 3.562,32.

Datos personales adjudicatarios:

Apellidos y nombre: Alfonsel Jaén, María Inmaculada. N.R.P.: 13919902 A6025. Grupo: C. Cuerpo o Escala: Escala Administrativa de Organismos Autónomos. Situación: Activo.

14161 *ORDEN DEF/2552/2004, de 26 de julio, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido y de conformidad con las competencias que se me atribuyen en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, acuerdo adjudicar el puesto de trabajo de libre designación que en el anexo se especifica.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente.

Madrid, 26 de julio de 2004.

BONO MARTÍNEZ

ANEXO

Convocatoria: Orden DEF/2128/2004, de 22 de junio (B.O.E. n.º 158, de 1 de julio)

Puesto adjudicado:

Puesto: Ministerio de Defensa, Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, Oficina Liquidadora, Subdirector general. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas, Dirección General de Cooperación Autonómica, Subdirección General de Traspasos y Financiación, Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 21.349,44 euros.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Navarro Castillo, Bernabé Carlos. NRP: 23825313 A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.